SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS INDIVIDUAL DE FONDO MUTUO BANCOESTADO ACCIONES NACIONALES, ADMINISTRADO POR BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

SANTIAGO, 04 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 559

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.".**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **FONDO MUTUO BANCOESTADO ACCIONES NACIONALES**, administrado por "**BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.", consistentes en:

a) Se incorporó el concepto de familia de fondos, modificando la estructura de comisiones.

b) Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas individual del fondo antes individualizado.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Superintendente CHILE

GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl